



**Solicitud de registro, actualización, modificación y/o cancelación de la información de los trámites en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios**

Sección	Campo	Información a registrar, actualizar o modificar
		<b>Homoclave del trámite:</b>
<b>Datos Generales del trámite</b>	*Nombre oficial del trámite o servicio	Certificado de Aprobación de Envasadores de Tequila (CAE)
	*Nombre ciudadano del trámite	Certificado de aprobación de envasadores de tequila (CAE)
	Nombre de la modalidad (si existe)	No aplica
	Fundamento Jurídico que da origen al trámite:	<p>Apartados 6.5.4.1, 6.5.4.2, 6.5.4.3, 6.5.4.5, 6.5.4.7, 6.5.4.9, 6.5.4.10 de la Norma Oficial Mexicana NOM-006-SCFI-2012, Bebidas alcohólicas-Tequila-Especificaciones  Fecha de publicación: 2012-12-13  Fecha de entrada en vigor: 2013-02-12</p> <p>Artículos 1, 13, 14 del Código Civil  Fecha de publicación: 1928-05-26 y sus modificaciones.  Fecha de entrada en vigor: 1928-05-26.</p> <p>Artículo 7 de la Ley Sobre la Celebración de Tratados  Fecha de publicación: 1992-01-02 y sus modificaciones.  Fecha de entrada en vigor: 1992-01-03.</p> <p>Anexo 3, inciso IV, Apéndice A de las Políticas y procedimientos para la evaluación de la conformidad. Procedimientos de certificación y verificación de productos sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas, competencia de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.  Fecha de publicación: 1997-10-24.  Fecha de entrada en vigor: 1997-11-28.</p> <p>Artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  Fecha de publicación: 1917-02-05 y sus modificaciones.  Fecha de entrada en vigor: 1917-02-06.</p>



**Solicitud de registro, actualización, modificación y/o cancelación de la información de los trámites en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios**

Sección	Campo	Información a registrar, actualizar o modificar
		Homoclave del trámite:
		<p>Artículos 1, 3, 4, 5 y Anexo a la Convención del Decreto de Promulgación de la Convención por la que se Suprime el Requisito de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros. Fecha de publicación: 1995-08-14. Fecha de entrada en vigor: 1995-08-15.</p> <p>Artículo 2 inciso 3, art. 3 inciso 2 a), art. 4 incisos 1, 2, 3, 4, 5, 6, art 6 inciso 5 del Acuerdo entre la Oficina del representante comercial de los estados Unidos y la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos sobre el comercio del Tequila" (MOU) (publicado(a) en el Diario Oficial de la Federación el 17/01/2006).</p>
Descripción del trámite	Tipo de trámite o servicio	Servicio o Beneficio
	* ¿En qué casos se debe presentar el trámite?	<p>Cuando requiera:</p> <p>A) Envasar el producto dentro del territorio nacional. B) Envasar el producto dentro del territorio de los Estados Unidos de Norteamérica. C) Envasar el producto en cualquier otra parte del mundo.</p>
	* ¿Quién puede solicitar el trámite?	<p>Interesado Representante Legal Otro tipo de persona que puede gestionar el trámite: La persona física o moral ajena al productor autorizado de Tequila que pretenda envasar el producto en territorio nacional o en el extranjero</p>
	* Descripción Ciudadana	¿Deseas envasar tequila en México o en el extranjero y no eres productor? Este trámite permite obtener el certificado de autorización expedido por la Secretaría de Economía (SE).
	¿Qué efectos tendría la eliminación de éste trámite?	Se incumpliría con lo ordenado por la NOM-006-SCFI-2012 y por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. El obtener el CAE que emita la



**Solicitud de registro, actualización, modificación y/o cancelación de la información de los trámites en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios**

Sección	Campo	Información a registrar, actualizar o modificar
		<b>Homoclave del trámite:</b>
		Secretaría de Economía, es indispensable para que se pueda envasar en plantas de envasado ajenas al Productor Autorizado. (6.5.4.2. incisos a y b) El sector productivo tequilero que pretenda envasar sus productos fuera de su planta, ya sea porque no tenga la infraestructura para envasar, o porque así convenga a sus intereses, no contará con la atención que brinda la Dirección General de Normas para continuar con otros trámites que requieran cumplimentar, lacerando así la competitividad
<b>Sinónimos</b>	* Sinónimos (palabras clave de búsqueda):	Tequila Certificado CAE Exportador Envasador
<b>Personas relacionadas con el trámite (Funcionario público responsable)</b>	* Nombre(s)	Francisco
	* Apellido paterno	Suárez
	* Apellido materno	Rodríguez
	* Cargo	Subdirector de Evaluación y Supervisión de la Infraestructura
	* Correo electrónico	<a href="mailto:francisco.suarez@economia.gob.mx">francisco.suarez@economia.gob.mx</a>
	* Teléfono	57299100 Ext. 43228
	Teléfono adicional	57299100 Ext. 43250
<b>Canales de atención</b>	* Nivel de digitalización	E4 Trámite en línea
	100% Digitalizado	Sí
	* Canales de atención (medios de presentación del trámite)	En línea Presencial
	Fundamento jurídico de canales de atención:	

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*



**Solicitud de registro, actualización, modificación y/o cancelación de la información de los trámites en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios**

Sección	Campo	Información a registrar, actualizar o modificar
	Homoclave del trámite:	SE-04-017
	* Enlace o link al sitio en línea	<a href="https://www.sinec.gob.mx/SINEC/">https://www.sinec.gob.mx/SINEC/</a>
	Enumera las acciones que el usuario tiene que hacer para realizar el trámite:	<p><b>Presencial:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elabora tu escrito libre de solicitud.</li> <li>2. Anexa los documentos solicitados.</li> <li>3. Acude a la Oficialía de Partes de la Dirección General de Normas o a cualquier Delegación o Subdelegación Federal de la Secretaría de Economía consúltalas en la siguiente liga <a href="http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/delegaciones-y-representaciones-estatales?state=published">http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/delegaciones-y-representaciones-estatales?state=published</a>.</li> <li>4. Recibe tu número de folio.</li> <li>5. Realiza el seguimiento de tu trámite vía telefónica Tel: 57299100 ext. 43275 o 43228.</li> <li>6. Recibe tu respuesta en ventanilla de Oficialía de Partes de la Dirección General de Normas o por mensajería.</li> </ol> <p><b>En línea:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. En caso de no contar con un usuario, solicitarlo por favor a la siguiente dirección: soporte.sinec@economia.gob.mx.</li> <li>2. Ingresa al portal <a href="https://www.sinec.gob.mx">https://www.sinec.gob.mx</a>.</li> <li>3. Da clic en Trámites.</li> <li>4. Da clic en Certificado Aprobación de Tequila.</li> <li>5. Ingresa con tu usuario y contraseña.</li> <li>6. Crea tu solicitud.</li> <li>7. Adjunta los archivos solicitados.</li> <li>8. Revisa que los datos capturados sean correctos.</li> <li>9. Genera tu solicitud.</li> <li>10. Recibe tu respuesta por correo electrónico.</li> </ol>
Plazo máximo	Plazo máximo:	25 días hábiles.
	Fundamento jurídico del plazo de respuesta:	<p>Artículo único del Acuerdo por el que se reduce el plazo de respuesta de los trámites que se indican, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, que aplica la Secretaría de Economía.</p> <p>Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación: 2018-05-23.</p>

*Handwritten signature*

*Handwritten signature and initials*



**Solicitud de registro, actualización, modificación y/o cancelación de la información de los trámites en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios**

Sección	Campo	Información a registrar, actualizar o modificar
		Homoclave del trámite:
		Fecha de entrada en vigor: 2018-05-24
Plazo de prevención	*Plazo de prevención:	8 días hábiles.
	Fundamento jurídico del plazo de prevención:	Artículo 17-A Ley Federal de Procedimiento Administrativo Fecha de publicación: 1994-08-04 y sus modificaciones. Fecha de entrada en vigor: 1995-06-01.
	Tipo de Ficta:	Negativa
	Fundamento jurídico de Ficta:	Artículo 17 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA) Fecha de publicación: 1994-08-04 y sus modificaciones. Fecha de entrada en vigor: 1995-06-01.
	Vigencia:	Indeterminada Observación: La vigencia del Certificado se encuentra sujeta a la permanencia de las condiciones en las cuales fue emitido el Certificado. Es decir, el CAE se emite al productor de tequila y certifica en específico a determinada persona moral (empresa envasadora) ubicada en determinado país para envasar el tequila. De cambiar las circunstancias de cualquiera de las personas morales identificadas (cambio de razón social, ya sea fusión, extinción), o se determine cambio de país envasador, se deberá notificar a la Dirección General de Normas y demostrar las evidencias del cambio para que sea emitido un nuevo certificado y sea cancelado el anterior. (6.5.4.2).
	Fundamento jurídico de vigencia:	Apartado 6.5.4.2 de la Norma Oficial Mexicana NOM-006-SCFI-2012, Bebidas alcohólicas-Tequila-Especificaciones Fecha de publicación: 2012-12-13. Fecha de entrada en vigor: 2013-02-12.
Plazo real	*Plazo real	25 días hábiles
Tipo de resolución	*Tipo de resolución	Certificado
Criterios de resolución	Criterio de resolución del trámite	1. Es obligatorio que el escrito de solicitud cumpla con los requerimientos indicados por la Ley

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Solicitud de registro, actualización, modificación y/o cancelación de la información de los trámites en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios**

Sección	Campo	Información a registrar, actualizar o modificar
		Homoclave del trámite:
		<p>Federal de Procedimiento Administrativo (Artículos 15, 15-A, 17-A, 19).</p> <p>2. Es obligatorio anexar todos los documentos necesarios con las formalidades legales requeridas. (de conformidad con la normatividad aplicable: NOM-006-SCFI-2012, Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Convención de la Haya, Polevas, etc).</p>
Montos	Monto de los derechos, productos y aprovechamientos aplicables	Gratuito
	Fundamento jurídico de montos:	No aplica
Comentarios generales	* Consultas frecuentes del ciudadano	Ninguna
	* Volumen de consultas anuales (frecuencia)	20
	* Quejas frecuentes del ciudadano	Ninguna
	* Volumen de molestias o quejas anuales	0
	* Comentarios respecto al trámite	Ninguna
	* Notas adicionales del trámite	<p>1. Aquellos productores a los cuales les fue emitida con anterioridad a la vigencia de este documento como Norma Oficial Mexicana definitiva, la autorización para producir Tequila y/o Tequila 100% Agave, y/o Certificado de Aprobación a Envasadores (CAE), podrán solicitar su renovación para efectos de la NOM-006-SCFI-2012, a partir de la publicación de la norma y su fecha de entrada en vigor, presentando un escrito de solicitud, firmado por el representante legal de la Empresa Productora, que incluya el número de identificación del Oficio emitido por esos conceptos y manifestando bajo protesta de decir verdad, que</p>

*[Handwritten signatures and initials]*



**Solicitud de registro, actualización, modificación y/o cancelación de la información de los trámites en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios**

Sección	Campo	Información a registrar, actualizar o modificar
		Homoclave del trámite:
		<p>las condiciones originales de cumplimiento conforme a las cuales la SE emitió el CAE y/o Autorización no han variado. La emisión de las actualizaciones serán atendidas en orden de su recepción, y se encontrarán disponibles en un plazo máximo de 15 días hábiles, entrando en vigor en la misma fecha que la NOM-006-SCFI-2012.</p> <p>2. El particular puede solicitar su cancelación, renunciando al certificado emitido, en caso de así convenir a sus intereses. art. 11 fracción. V LFPA.</p> <p>3. En caso de dudas respecto del trámite, puede orientarse al solicitante telefónicamente o por correo electrónico o en la página del Consejo Regulador del Tequila (CRT). <a href="http://www.crt.org.mx">www.crt.org.mx</a></p>
	* Más información	<a href="https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/certificado-de-aprobacion-de-envasadores-de-tequila-cae-se-04-017?state=published">https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/certificado-de-aprobacion-de-envasadores-de-tequila-cae-se-04-017?state=published</a>
Procesos económicos	* Subsector económico	Otros Industria de Bebidas Alcohólicas
	* Proceso económico	Otros Distribución y comercialización
TIC	* ¿El trámite cuenta con un sistema de gestión del trámite?	Si
	* Nombre descriptivo del sistema	Sistema Integral de Normas y Evaluación de la Conformidad
	* Tecnología del sistema	Java/Oracle
	* Grado de adaptación del sistema para envío/recepción de solicitudes electrónicas	Alto



**Solicitud de registro, actualización, modificación y/o cancelación de la información de los trámites en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios**

Sección	Campo	Información a registrar, actualizar o modificar
	<b>Homoclave del trámite:</b>	SE-04-017
	* Esfuerzo y complejidad de realizar modificaciones al sistema para recibir y enviar solicitudes electrónicas	Alto
	* Criticidad del sistema	No aplica
	* Disponibilidad de servicio mediante Webservice	No
	* Latitud	No aplica
	* Longitud	No aplica
	* Peticiones diarias	4000
	* ¿Es posible iniciar el trámite por Internet?	Si
	* ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?	Si
	* ¿Se puede dar seguimiento al trámite por Internet?	Si
	* ¿La resolución o respuesta es por Internet?	Si
	* ¿Utiliza firma electrónica avanzada?	Si
	* ¿Utiliza Clave RUPA?	Si
<b>Hechos vitales</b>	Hechos vitales	Empresa o Persona Física con Actividad Empresarial (PFAE) Operación/Crecimiento Mi actividad económica, Vendiendo en México, Vendiendo en el extranjero
<b>Categorías</b>	Categorías agregadas	Economía Sectores Productivos

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



**Solicitud de registro, actualización, modificación y/o cancelación de la información de los trámites en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios**

Sección	Campo	Información a registrar, actualizar o modificar
		<b>Homoclave del trámite:</b>
<b>Procesos</b>	Selecciona el tipo de trámite o servicio al que corresponda	Autorizaciones, certificados, concesiones, informes, registros y avisos
	*Autorizaciones, certificados, concesiones, informes, registros y avisos	Certificados
	* ¿El trámite es de resolución inmediata?	Si
	*¿En qué momento se realiza el pago?	No aplica
<b>Documentos / Requisitos de entrada al trámite</b>	Documentos agregados (Datos y documentos solicitados)	<ul style="list-style-type: none"><li>• Instrumento Público que acredite la personalidad del representante legal de la empresa productora de Tequila. (Poder) (copia).</li><li>• Copia simple del Oficio que acredite la autorización emitida por la Dirección General de Normas para producir tequila.</li><li>• Copia simple del documento que acredite la Certificación de la empresa bajo la NOM vigente.</li><li>• Copia simple del documento que acredita la autorización para el uso de la Denominación de Origen Tequila. (DOT).</li><li>• Escrito signado en el que se declaren aquellos productos que serán envasados por la empresa (original).</li></ul> <p><b>I.ENVASADOR UBICADO EN TERRITORIO NACIONAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Acta constitutiva de la empresa envasadora y poder que acredite al representante legal de la misma.</li><li>• Escrito signado por ambos representantes legales de la empresa productora y envasadora, en el cual se comprometen a ser corresponsables de cumplir con la totalidad de las disposiciones de la NOM-006-SCFI-2012 y que el productor autorizado no solicitará el Certificado de aprobación sin consentimiento expreso del envasador.</li></ul> <p><b>II.ENVASADOR UBICADO EN U.S.A.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Escrito signado por los representantes legales de las empresas productora y envasadora, mediante</li></ul>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' and the letters 'PSK']*



**Solicitud de registro, actualización, modificación y/o cancelación de la información de los trámites en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios**

Sección	Campo	Información a registrar, actualizar o modificar
		Homoclave del trámite:
		<p>el cual se comprometen a ser corresponsables del cumplimiento de las disposiciones del MOU, a entregar en tiempo y forma los reportes trimestrales del uso al Organismo evaluador de la Conformidad y que el productor autorizado no solicitará el Certificado de aprobación sin consentimiento expreso del envasador.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Copia apostillada del permiso emitido a la empresa envasadora del Distilled Spirits Plant Permit (DSP) emitido por el TTB.</li><li>• Documento apostillado que acredite tanto la personalidad jurídica de la empresa envasadora y del representante legal de la misma.</li><li>• Listado apostillado de todos los nombres bajo los cuales opera la compañía envasadora (DBAs o FBNs).</li></ul> <p><b>III. ENVASADOR UBICADO EN EL RESTO DEL MUNDO.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Escrito signado por ambos representantes legales de la empresa productora y envasadora, en el cual se comprometen a ser corresponsables de cumplir con la totalidad de las disposiciones de la NOM-006-SCFI-2012, en particular a brindar el envasador las facilidades de inspección al Organismo evaluador de la conformidad previstas en los apartados 6.5.4.2. c) i) y 6542 a) segundo párrafo de la NOM y que el productor autorizado no solicitará el Certificado de aprobación sin consentimiento expreso del envasador.</li><li>• Documento apostillado que acredite tanto la personalidad jurídica de la empresa envasadora y del representante legal de la misma.</li><li>• Cuando sea aplicable de acuerdo a las disposiciones del país de origen, el listado apostillado de todos los nombres bajo los cuales opera la compañía envasadora.</li></ul>
	Observaciones respecto a los documentos	Revisar las notas adicionales al trámite para identificar los requisitos para cada tipo de caso: I.- Caso de envasadora en territorio nacional. II.- Caso de envasadora en EU. III.- Caso de envasadora en cualquier otra parte del mundo.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
PSIC



**Solicitud de registro, actualización, modificación y/o cancelación de la información de los trámites en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios**

Sección	Campo	Información a registrar, actualizar o modificar
	Homoclave del trámite:	SE-04-017
	Fundamento jurídico de datos y documentos solicitados:	<p>Apartado 10.5.2 de la Norma Oficial Mexicana NOM-006-SCFI-2012, Bebidas alcohólicas-Tequila-Especificaciones Fecha de publicación: 2012-12-13. Fecha de entrada en vigor: 2013-02-12.</p> <p>Artículos 15 y 19, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA) Fecha de publicación: 1994-08-04 y sus modificaciones. Fecha de entrada en vigor: 1995-06-01.</p> <p>Apéndice A segundo párrafo de las Políticas y procedimientos para la evaluación de la conformidad. Procedimientos de certificación y verificación de productos sujetos al cumplimiento de normas oficiales mexicanas, competencia de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial. Fecha de publicación: 1997-10-24. Fecha de entrada en vigor: 1997-11-28.</p> <p>Artículo 4 del Acuerdo entre la Oficina del representante comercial de los estados Unidos y la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos sobre el comercio del Tequila" (MOU) (Firmado el 17/01/2006).</p>
	Formato:	No aplica
	Liga para descarga del formato aplicable:	No aplica
	Fecha de publicación del formato en el DOF:	No aplica
	Documentos agregados : (documento emitido por la dependencia):	
	* Observaciones respecto a los documentos	
	Documentos agregados:	

*[Handwritten signature]*

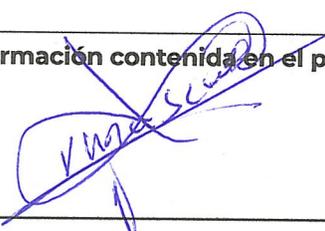
*[Handwritten signature]*  
FSC



**Solicitud de registro, actualización, modificación y/o cancelación de la información de los trámites en el Catálogo Nacional de Trámites y Servicios**

Sección	Campo	Información a registrar, actualizar o modificar
		Homoclave del trámite:
Documentos de salida al trámite	Documentos agregados:	Certificado de Autorización de Envasador de Tequila
Cadenas	Cadenas agregadas:	No forma parte de una cadena
Interacciones dependencia o entidad-Ciudadano	* Cantidad de pasos fuera de la dependencia o entidad	0
Oficinas agregadas	Oficinas	<p>Secretaría de Economía, Dirección General de Normas ubicada en Calle Pachuca Número 189, Piso 7, Colonia Condesa, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06140, en la Ciudad de México.</p> <p>Horario: Atención: lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas.</p> <p>En las Delegaciones y Subdelegaciones de la Secretaría de Economía, se pueden consultar los domicilios en la siguiente liga:</p> <p><a href="https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/delegaciones-y-representaciones-estatales?state=published">https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/delegaciones-y-representaciones-estatales?state=published</a></p>
Fecha de última actualización		Enero de 2019

**Autorizó la información contenida en el presente Anexo**

  
\_\_\_\_\_  
**Francisco Suárez Rodríguez**

Subdirector de Evaluación y Supervisión de la Infraestructura

